



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

*Gestionando progreso...!*

## ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2024-MDBI

Los Baños del Inca, 18 de enero del 2024

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 16 de enero del 2024; el Proveído N° 005-2023-MDBI/A, de fecha 04 de enero del 2024; el Informe Legal N° 479-2023-MDBI/OGAL/ESCHF, de fecha 28 de diciembre del 2023; el Proveído N° 3152-2023-MDBI/A, de fecha 19 de diciembre del 2023; el Oficio N° 017-2023/CACTBI, de fecha 14 de diciembre del 2023; la Carta N° 406-2023-G/CTBI, de fecha 11 de diciembre del 2023; el Oficio N° 571-2023-MINCETUR/DM/COPESCO-DE, de fecha 11 de diciembre del 2023; el Informe N° 0591-2023-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEO, de fecha 05 de diciembre del 2023; el Informe N° 2731-2023-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEO/EO, de fecha 05 de diciembre del 2023; el Informe N° 0314-2023-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEO/EO-MRA, de fecha 05 de diciembre del 2023; el Oficio N° 527-2023-MDBI/A, de fecha 23 de noviembre del 2023; y,



### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, tal como lo establece el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y su modificatoria Ley N° 31433, preceptúa que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.

Que, el Gerente del Complejo Turístico Baños del Inca, propone y recomienda al Pleno del Concejo Municipal Distrital, que se autorice al Sr. Jaime Mantilla Silva, como Alcalde de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca y Presidente del Comité de Administración del Complejo Turístico Baños del Inca, suscriba la Adenda N° 1 al Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 04-2015-MINCETUR/COPESCO-DE, suscrito entre la Municipalidad Provincial de Cajamarca, Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, Complejo Turístico Baños del Inca y Plan Copesco Nacional. El Concejo, luego del debate de estilo, emitió el respectivo acuerdo.

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE ACORDÓ:

**Artículo Primero.- AUTORIZAR** al Sr. Jaime Mantilla Silva, como Alcalde de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca y Presidente del Comité de Administración



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

*Gestionando progreso...!*

## ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2024-MDBI

Los Baños del Inca, 18 de enero del 2024

del Complejo Turístico Baños del Inca, **SUSCRIBA** la Adenda N° 1 al Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 04-2015-MINCETUR/COPESCO-DE, suscrito entre la Municipalidad Provincial de Cajamarca, Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, Complejo Turístico Baños del Inca y Plan Copesco Nacional.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** al Gerente del Complejo Turístico Baños del Inca, el cumplimiento y ejecución de la adenda aprobada en el Artículo Primero del presente Acuerdo de Concejo.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** al Gerente del Complejo Turístico Baños del Inca, **NOTIFICAR** con el presente Acuerdo de Concejo a la Municipalidad Provincial de Cajamarca, Plan Copesco Nacional y demás entidades competentes, para su conocimiento y fines correspondientes.

**Artículo Cuarto.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LOS BAÑOS DEL INCA

*Jaime Mantilla Silva*  
Jaime Mantilla Silva  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS  
BAÑOS DEL INCA

*Karina Janeth Valencia Ramos*  
Karina Janeth Valencia Ramos  
SECRETARIA GENERAL

- C. c.
- Alcaldía (02)
- Sala de Regidores.
- Gerencia Municipal.
- Asesoría Legal
- Comité de Administración del Complejo Turístico Baños del Inca
- Gerente del Complejo Turístico Baños del Inca
- Oficina de Comunicaciones
- Archivo